

MURCIA.
VEYNTE MARAVEDIS.

VALGA POR PAPEL DEL SELLO QUARTO PARA ESTE
AÑO MIL SETECIENTOS Y TREZE, POR AVER FALTADO.

Generalmente acordado para el Sucesor Lince del Corriente alas ocho de
la mañana; y lo quedamos los Presentes =

Don Pedro Joseph de Molina. Rexidor: Dixo que Saviendo
do entendido Como la Ciudad a echo memoria de su inutilidad nonbrando lo
por Nro. Sr. Comis. a quien sea en cargado la buca del dinero q. se Vista el lanin
dad de la Contribu. de quarenta d. por Vecino; no puede duntir au. Comis.
racion Como allandose Con el empleo de patron del goico, esta ejecutando ba
ria dilix. en buca de Caudales, para la Compra de Grano, y tiene sobre su
Credito mill Doblones del y mpor de los que a Comprado Curo Ciudado lo
precia a alix. de la Ciudad abucar esta porcion; Per Cuias Rasones Duplica
do Sui. Seisna de darlo por Excusado de la Comis. y nonbrar otro Cau. en
su lugar = Y Saviendolo y de y Conferido; Di xio la Resoluz. alta
el Cau. Litado del dia Lince del Corriente, y Acordo que en el y uterri
todos los Cau. Rexidores, soliciten la buca de los Caudales; y el señ. Correo.
se ofrecio por su parte, a concurrir a esta solizitud, por lo que deua el deudo de
de la Resencia; y la Ciudad le dio las Gracias =

Vio Carta de Don Andres Berdo de quiron a Sente de la Ciudad en
la Corte su fha de veinte y tres del Corriente, en que y nure sobre quere el
Socorro Con alguna porcion, asi por quenta de lo que tiene su fha, y de los gastos
ynuebamete se le ofrecen para el pleito Con la parte del Al. moro. Sobre la
franquesa de la feria; por auerse Señalado para su lista y dia de la fha, por
precio pagar al autogado y Relator, y azer otros gastos, que no tiene
donde suplirlos, sino se le socorre en Senta desta; y particiapa al mis. m
tiempo el pago de la Leyna nra Señora; = La Ciudad Saviendolo y de
Acordo; que el señ. Don fran. de torres Arcaia v. res. solizite Con el S. Su
rado de portaris, que de quales quier Caudales que paren en su poder le
mita a o. lo a fente la maior porcion de din. que sea posible, para estas au. sen
rias y Gastos, y en una forma se le Responda pidiendole q. dennta n.
facultad, para que adore, o Catore mill fanegas de trigo, que se ande deuen
barcar por el puerto de Cartagena para el auasto de este qu. no se les Cobien
des. algunos, y para sacar mill faneg. de trigo, que al mis. mo fin se
an Comprado en ori suela =